

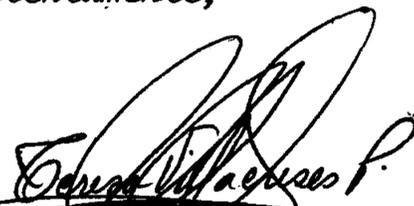
Abril 17 de 1.990

Señores  
MIEMBROS de la Junta General Ordinaria  
de Accionistas de INM. MAGALY MABILIASA S. A.  
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32l de la Ley de Compañías, la empresa solamente ha presentado el Balance General a Diciembre 31 de 1.989 de acuerdo a su constitución, no habiendo el Estado de Pérdidas y Ganancias por cuanto no hubo ningún movimiento de la misma. Habiéndole encontrado el Balance General conforme no tengo observación alguna que formular

Atentamente,

  
Ing. TERESA VILLACRESES  
COMISARIA PRINCIPAL.

APR 30 1990

